

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Sagrado Corazón

Código del centro

13000335

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/01/2026

Versión

30-01-2026 10:26:15

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-10-2025	30-10-2025	14:00	BIBLIOTECA/DESDOBLES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón se encuentra situado en la localidad de Pozo de la Serna (Ciudad Real), cuyo término municipal pertenece al municipio de Alhambra. El centro está enclavado en una zona rural, agrícola y ganadera cuyo núcleo de población asciende a unos 350 habitantes aproximadamente.

En los últimos años se ha logrado potenciar la participación de la Comunidad Educativa en las actividades extracurriculares y complementarias que organiza el centro.

En el momento actual, existe una comunicación fluida entre el profesorado y los representantes legales del alumnado, lo que nos permite tener una visión compartida de nuestro centro como motor de participación y desarrollo comunitario.

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón, depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Su función legal consiste en escolarizar en régimen ordinario de lunes a viernes a todos los alumnos que viven en esta población en jornada continua de 9 a 14 horas.

Durante el curso escolar 2021-22, el centro entra a formar parte del programa Carmenta, con los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

Con la decisión, tomada por unanimidad en el Consejo Escolar, de incluir dicho programa en la enseñanza de nuestro centro, nos proponemos implementar la competencia digital del alumnado y de los docentes.

El centro cuenta con unas instalaciones básicas, careciendo de gimnasio propio (utilizando el pabellón polideportivo, anejo perteneciente al Ayuntamiento)

Tiene alrededor de veinticinco años de antigüedad y se sitúa en las afueras de la localidad próximo a la carretera CM-412 y contiguo al polideportivo de propiedad municipal. Consta de cuatro aulas, una de ellas de Educación Infantil, otra, en la cual se ubica la Biblioteca, y

en la que se realizan los desdobles y otras dos para el alumnado de Primaria.

Además, tiene un despacho de Dirección, dos cuartos de baño para el alumnado y uno para el profesorado, una pequeña sala destinada a los trabajos especializados de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

El edificio no cuenta con cuarto de educación física para el almacenaje de material deportivo. Se usa un local aledaño al pabellón polideportivo, cedido por el ayuntamiento y compartido, pero que no se encuentra en buen estado de conservación.

Tampoco dispone de una sala de usos múltiples. Para los festivales y actividades en las que participa todo el alumnado y las familias se viene utilizando el salón de ayuntamiento que se encuentra lejos del colegio.

El patio de recreo está siendo adecentado: se ha pavimentado en su totalidad y asfaltado las aceras. Se han pintado juegos en el suelo, así como diferentes murales y un rocódromo. También se ha pintado una pequeña pista polideportiva, instalándose en ella dos porterías y dos canastas de minibasket.

El llamado *Edificio de Abajo*, quedó inutilizado como aulario ordinario en el curso 2015/2016, es el espacio que utilizamos como depósito y almacén, quedando a disposición de la comunidad educativa para llevar a cabo talleres y actividades educativas como la Ludoteca.

La totalidad del alumnado de nuestro centro es autóctono de la localidad y exceptuando alguna familia de temporeros que inician el curso, nuestro colegio no ha recibido en los últimos años alumnado inmigrante. Las familias cuentan con un nivel económico medio, si bien no se ve reflejado en el nivel sociocultural debido en gran parte a las escasas actividades culturales y educativas que la localidad viene ofreciendo hasta ahora. Las expectativas de los alumnos están muy arraigadas a las actividades que sus padres realizan, agricultura y ganadería principalmente; este hecho, de un evidente valor positivo, impregna la visión que nuestros alumnos tienen del mundo. De esta situación es de donde debe partir todo nuestro trabajo que nos lleve a que los niños y las niñas del colegio abran su horizonte sin tener por ello que dejar de lado sus más hondas raíces.

Asimismo, existen diferencias individuales de maduración y de situación afectiva, lo que conlleva distintos ritmos de aprendizaje y hace necesario un tratamiento específico de la diversidad.

El colegio ha implementado diversas estrategias para abordar estas diferencias, ofreciendo apoyo personalizado y adaptaciones curriculares que faciliten el aprendizaje de cada estudiante. Además, se fomenta un ambiente inclusivo donde todos los alumnos se sientan valorados y comprendidos.

La participación de las familias es clave para el éxito educativo, por lo que se organizan reuniones periódicas y talleres en los que los padres pueden involucrarse activamente en la educación de sus hijos. Se busca crear una comunidad educativa colaborativa que potencie el desarrollo integral de los estudiantes.

Por otro lado, el colegio ha comenzado a trabajar en proyectos que promuevan la sostenibilidad y el respeto por el entorno rural, ayudando a los niños a comprender la importancia de cuidar el medio ambiente. Se realizan actividades al aire libre, donde los estudiantes pueden interactuar con la naturaleza y aprender sobre prácticas agrícolas sostenibles.

A pesar de las limitaciones estructurales, como la falta de un gimnasio propio o una sala de usos múltiples, el colegio sigue esforzándose por ofrecer una educación de calidad, utilizando los recursos disponibles de manera creativa y eficiente. La comunidad educativa está comprometida con la mejora continua y la búsqueda de oportunidades que enriquezcan la experiencia educativa de los estudiantes.

En definitiva, el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón es un ejemplo de cómo, a través del esfuerzo conjunto de docentes, familias y comunidad, se pueden superar barreras y construir un entorno educativo enriquecedor y estimulante para todos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Sagrado Corazón se distingue por su compromiso con una educación integral que respeta todas las creencias y promueve un entorno escolar abierto, libre y democrático. La comunidad educativa se esfuerza por fomentar relaciones basadas en la colaboración, la tolerancia y el respeto mutuo.

Objetivos

1. Desarrollo de capacidades: Planificar acciones y estrategias que permitan a los estudiantes construir sus propios valores de manera autónoma, adoptando actitudes coherentes y comportándose de acuerdo con los derechos y libertades fundamentales.
2. Valores como ideales de acción: Integrar los valores como parte de los conceptos y procedimientos en todas las situaciones educativas.
3. Curriculum transformador: Utilizar el currículum como herramienta para la acción y transformación cultural y social.

Fases para la implementación

Primera fase: Conocer el entorno social

Es crucial comprender el contexto social en el que se encuentran los estudiantes, identificando tanto valores como contravalores. La sociedad actual presenta desafíos como

el consumismo y la agresividad, que también se reflejan en la comunidad educativa a través de situaciones como la intolerancia esporádica y el proteccionismo excesivo.

Segunda fase: Selección de valores transversales

Se priorizan valores como la educación moral y para la paz. Se busca formar individuos autónomos, dialogantes y comprometidos, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de la autoestima y la responsabilidad personal.

Tercera fase: Estrategias de intervención

- Organización: Fomentar la participación crítica, la responsabilidad y cooperación en el aula.
- Contenidos: Priorizar contenidos con relevancia social y cultural.
- Metodología: Conectar con las experiencias previas del alumnado y fomentar la cooperación.
- Materiales: Utilizar recursos abiertos y aprovechar el entorno.
- Actividades: Implementar actividades diversas como debates y proyectos de trabajo en equipo, aprovechando fechas señaladas y campañas públicas.

Cuarta fase: Evaluación y retroalimentación

Para asegurar el éxito de las estrategias, se implementa un sistema de evaluación que incluye:

- Monitoreo continuo: Establecer indicadores claros para medir el progreso.
- Revisión periódica: Realizar evaluaciones regulares con la participación de toda la comunidad educativa.
- Reajuste de estrategias: Ajustar actividades basadas en los resultados de las evaluaciones.
- Reconocimiento de logros: Fomentar la motivación reconociendo logros individuales y colectivos.
- Comunicación abierta: Mantener canales de comunicación efectivos.

Importancia de la comunidad educativa

La educación en valores es una tarea compartida que involucra a estudiantes, docentes, familias y la sociedad. La colaboración es esencial para el éxito del programa educativo:

- Colaboración familiar: Fomentar la participación activa de las familias.
- Participación comunitaria: Incluir a la comunidad en proyectos conjuntos.
- Red de apoyo: Formar alianzas con organizaciones locales.

Con estos principios y fases, el CEIP Sagrado Corazón se compromete a educar en valores y a construir una comunidad educativa sólida y comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Nuestro centro se encuentra con una serie de instituciones en el entorno con las que debe de establecer unas relaciones de colaboración y coordinación para abundar en la idea de una comunidad educativa abierta al entorno.

En nuestro centro se encuentra constituida la Asociación de Madres y Padres Nuestra Señora del Carmen. Se trata de un colectivo que agrupa a las familias del centro y que tiene una gran actividad participativa en el seno de nuestra comunidad. Es la institución de nuestro entorno que ha de ser considerada como prioritaria en la búsqueda de relaciones de colaboración y coordinación.

En nuestro entorno más próximo, existen dos CEIP y tres IES con los que hemos de tener una relación especial: el CEIP Nuestra Señora del Rosario (Alcubillas) y el CEIP San Juan Bosco (San Carlos del Valle) con los que compartimos profesorado y los IES Francisco Nieva, Bernardo de Balbuena y Gregorio Prieto (Valdepeñas) donde prosiguen sus estudios nuestro alumnado que supera la Etapa de Primaria.

Por último, debemos indicar que, debido a la pertenencia de la localidad de Pozo de la Serna al municipio de Alhambra, hemos de mantener una colaboración estrecha que se pone de manifiesto en actuaciones tales como: mantenimiento del centro, Plan de actividades extracurriculares y complementarias, jornadas de convivencia, etc.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)

4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Colegio de educación infantil y primaria que cuenta con tres unidades jurídicas, una de infantil y dos de primaria.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo

largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de

hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los Principios Educativos y valores que guían la convivencia de nuestro centro son los siguientes:

1. La calidad de educación para todos los alumnos de ambos性os independiente de sus capacidades individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
2. El compromiso del Centro para garantizar una educación en igualdad de oportunidades una inclusión educativa y la no discriminación actuando como elemento compensador de desigualdades.
3. La educación debe sustentarse en valores como la libertad personal, la tolerancia, la justicia, la cooperación, la creatividad, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto a los demás, fomentando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
4. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
5. El esfuerzo personal del alumno/a, fruto de una actitud responsable y un esfuerzo compartido por el alumnado, sus familias, el profesorado y el centro docente.
6. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos. El Centro y el profesorado crearán entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes.
7. Consideramos indispensable fomentar un aprendizaje abierto, que facilite la igualdad de oportunidades y la cohesión social y permanente que le proporcione una educación futura completa.
8. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los

mismos, evitando la violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

9. El fomento del respeto a la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas (PPDD) son fundamentales para guiar el proceso educativo en un centro escolar. A continuación, se detallan los aspectos clave para su elaboración, asegurando que sean un instrumento eficaz para el aprendizaje y éxito del alumnado.

Principios Generales

1. Instrumento de Aprendizaje: Las PPDD deben ser utilizadas por el profesorado como una herramienta que facilite la adaptación al contexto de cada aula, promoviendo estrategias que mejoren el éxito escolar.

2. Colaboración Docente: Es esencial que las PPDD se desarrollen de manera colaborativa entre el equipo docente del área y/o ciclo, y el equipo de Orientación y Apoyo. Este enfoque asegura una visión más integral y ajustada a las necesidades del alumnado.

3. Atención a las Necesidades del Alumnado: Las PPDD deben responder a las necesidades reales de los estudiantes, teniendo en cuenta su contexto y realidad educativa.

4. Punto de Partida: La elaboración de las PPDD debe comenzar con los conocimientos previos y el nivel competencial del alumnado, asegurando así una enseñanza efectiva.

Diseño y Contenidos

- Integración de Áreas: Es crucial relacionar las distintas áreas del conocimiento para promover una enseñanza integrada que favorezca el desarrollo de competencias clave.

- Herramienta Digital: Las PPDD se diseñarán utilizando la herramienta "Cuaderno de Evaluación" de la plataforma Educamos CLM, facilitando una gestión adecuada.

- Estructura de las PPDD:
- Competencias Específicas: Definir qué competencias se espera que los alumnos desarrollem.
- Criterios de Evaluación: Establecer criterios claros asociados a dichas competencias.
- Unidades de Programación: Detallar las unidades específicas que se abordarán.
- Características de las Áreas: Cada PPDD incluirá las características particulares de cada área, conforme al currículo.

Orientaciones y Recursos

- Metodologías Didácticas: El equipo docente determinará las orientaciones metodológicas y organizativas que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Materiales y Recursos: Se decidirán los criterios para la selección de materiales curriculares y recursos didácticos, así como la organización de tiempos y espacios.

Actividades Complementarias y Educación en Valores

- Actividades Complementarias: Las PPDD incluirán un plan de actividades adicionales para complementar la formación académica.
- Temas Transversales: Se incorporarán en las PPDD temas transversales y educación en valores, promoviendo un desarrollo integral del alumnado.
- Distribución de las habilidades de habilidades de la competencia digital, que de forma transversal se han de trabajar en las distintas áreas.

Consideraciones Adicionales

- Prueba de Evaluación de Diagnóstico: Las PPDD atenderán a las necesidades identificadas en esta prueba y tomarán en cuenta los objetivos del Plan de Mejora del centro.
- Atención a la Diversidad: Se considerarán las medidas necesarias para atender la diversidad del alumnado, asegurando una educación inclusiva y equitativa.

La elaboración de las PPDD debe ser un proceso dinámico y reflexivo, que permita al profesorado adaptarse a los cambios y necesidades del entorno educativo, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
-------	----------	------

Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se contemplan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdoblados, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: - Formación interna PIE: Podcast educativo, conciencia fonológica, fomento de la lectura, jolly phonics y metodologías activas.

- **Competencias clave**

Justificación: - Refuerzo de la competencia lectora y matemática a través de la formación Taller de evaluación de diagnóstico.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: - Compromiso con la mejora y calidad educativas

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: - Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Programas CLM**

Justificación: - Continuar llevando a cabo actuaciones recogidas en el Proyecto Escolar Saludable (PES).- Respuesta educativa a alumnado de altas capacidades.- Curso sobre emergencias y autoprotección.

- **Transformación digital**

Justificación: - Desarrollo pensamiento computacional y robótica: participar en la formación Código Escuela 4.0.- Uso efectivo de herramientas digitales en el aula.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- **Plan de mejora**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 1/10/2025, 17:08:01	01-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	08-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO 2025	23-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	TEMPORALIZACIÓN EVALUACIÓN INTERNA	26-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR 2025-26	29-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL ACTUACIONES EOA	16-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTIÓN DE CENTRO 25-26	02-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE)	29-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES	08-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVACUACIÓN	19-01-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE INCLUSIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL25-26	19-01-2026